



17 DE JULIO DE 2026.

Estado Libre y Soberano
de Guerrero

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 02: TEEGRO-PLE-15-01-2026, mediante el cual se establecen *“LOS DÍAS INHÁBILES DURANTE EL AÑO 2026, NO PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO”*, emitido por el Pleno de este Tribunal, **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO**, que del **20 de julio al 7 de agosto del presente año¹** correspondiente al primer periodo **vacacional** no será laborable, por lo que el edificio sede de este Órgano Jurisdiccional permanecerá cerrado para el acceso al público, y por ende, suspendido cualquier término judicial.

Publíquese el presente aviso en los estrados de Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.



Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz.
Magistrada Presidenta.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

¹ Para reanudar labores el día lunes 10 de agosto.